

WILLEM F. H. ADELAAR, PILAR VALENZUELA BISMARCK
Y ROBERTO ZARIQUIEY BIONDI
Editores

ESTUDIOS SOBRE LENGUAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS

Homenaje a Rodolfo Cerrón-Palomino



Capítulo 21



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Estudios sobre lenguas andinas y amazónicas
Homenaje a Rodolfo Cerrón-Palomino

Willem F. H. Adelaar, Pilar Valenzuela Bismarck
y Roberto Zariquiey Biondi

© Willem F. H. Adelaar, Pilar Valenzuela Bismarck
y Roberto Zariquiey Biondi, editores

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Ilustración de cubierta: Josué Sánchez Cerrón

Foto de Rodolfo Cerrón-Palomino: Roberto Zariquiey

Primera edición, setiembre de 2011

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores

ISBN: 978-9972-42-972-9

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2011-11916

Registro de Proyecto Editorial: 31501361101722

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

ALTERNANCIA DE CÓDIGO Y EROSIÓN MORFOLÓGICA EN EL QUECHUA DE ULCUMAYO, JUNÍN¹

Liliana E. Sánchez

Universidad de Rutgers, Universidad Estatal de New Jersey

1. Introducción

En el discurso quechua de hablantes bilingües en quechua del norte de Junín (Ulcumayo) y castellano se encuentran formas preposicionales del castellano que compiten con los marcadores de caso acusativo propios del quechua, como se ve en el contraste entre las dos oraciones que siguen:

- (1) Wambra sapu-*ta* rirga-ya-n.
Niño sapo-AC ver- PROG-3S
'(El) niño está viendo al sapo'
- (2) Huk wambra rirga-ya-n, apuntando, y a huk
DET niño ver-PROG-3S, apuntando, y a DET
sapo rirga-ya-n.
sapo ver-PROG-3S
'Un niño está viendo, apuntando, y a un sapo está viendo'

En la oración (1) el objeto del verbo *rirgayan* 'está viendo' está marcado con el sufijo que indica caso acusativo *-ta*. En la oración (2), en cambio, el objeto de *rirgayan* 'está viendo' es precedido por la preposición castellana *a* y por el

¹ La autora agradece a los niños que participaron en el estudio original para el que se recogieron estos datos (Sánchez, 2003), así como a las autoridades de los colegios en Junín y a los asistentes de investigación que participaron en la recolección de datos en Junín y en la transcripción y codificación: Vidal Carbajal, Lydia Chang y José Riqueros. Un agradecimiento muy especial a Mercedes Orosco por invitarme a Ulcumayo en 1996 y a todos los habitantes de Ulcumayo por abrirnos sus puertas.

numeral *huk* 'un' en función de determinante y no lleva la marca morfológica de caso acusativo *-ta*.

En este artículo se analizará los casos de alternancia de código encontrados en las narrativas de niños bilingües en quechua de Junín y castellano y se mostrará como la introducción de preposiciones castellanas y de determinantes erosionan el caso morfológico de la variedad de quechua de Ulcumayo hablada por los jóvenes².

Las preguntas generales que guían este estudio son:

- a) ¿Cuál es la relación entre la pérdida de la marcación del caso y la inserción de preposiciones castellanas en contextos de alternancia de código en quechua y castellano?
- b) ¿Cómo se reanalizan las marcas de caso cuando emergen las preposiciones castellanas en el quechua de Junín?

2. El caso dentro del marco teórico generativista

Dentro del marco teórico generativista postulado en *Lectures on Government and Binding* por Chomsky (1981), se asume que, independientemente de las marcas morfológicas que reciben, todos los sintagmas nominales se licencian porque reciben un caso abstracto. El Filtro de Caso prohíbe la existencia de sintagmas nominales con contenido fonológico que no reciban caso abstracto. El caso abstracto se asigna de manera estructural o de manera inherente. El primer caso lo ejemplifican los verbos o las preposiciones, que asignan caso estructural a sus complementos.

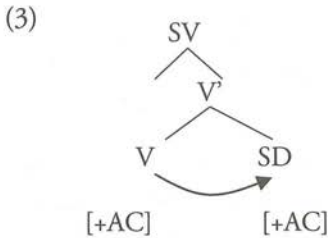
El caso inherente es el tipo de caso morfológico que no corresponde a la posición estructural de los argumentos, por ejemplo el caso dativo que se asigna a algunos sujetos en lenguas como el islandés. Este tipo de caso es asignado por el verbo dentro del sintagma nominal y está condicionado por la naturaleza léxica del verbo (Chomsky, 1986, 2000).

En versiones más recientes del programa minimalista (Chomsky, 2000; Baker, 2006) se ha propuesto reanalizar la asignación de caso abstracto como el producto de la aplicación de la operación sintáctica cotejo (*Agree*). En esta línea de análisis, los núcleos tiempo (T), verbo (V) y preposición (P) actúan como sondas (*probes*) y los sintagmas nominales como metas (*goals*). En esta perspectiva teórica, algunos rasgos morfológicos entre los que se incluyen los morfemas de caso (acusativo, dativo, etcétera) son la realización fonológica (*spell out*) de la relación

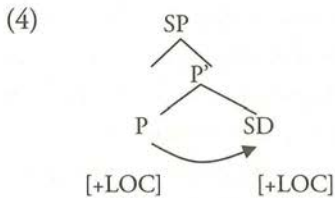
² Este trabajo es parte de un proyecto de investigación mayor en el que se observa la inserción de preposiciones castellanas en dos variedades de quechua, la variedad de Ulcumayo en Junín y la de Lamas en San Martín (Sánchez, 2009).

de cotejo entre un núcleo marcado con rasgos abstractos de caso y un sintagma determinante también marcado con el mismo rasgo de caso.

La relación de cotejo se da entonces entre dos elementos lingüísticos marcados con los mismos rasgos de caso. Por ejemplo, como se ve en el esquema que aparece en (3), si un verbo y un objeto directo están marcados con rasgos de caso acusativo y se encuentran en una relación de mando-c, en la que el verbo manda-c al objeto directo, entonces se puede producir el cotejo de rasgos.



Lo mismo ocurre en el caso de los sintagmas preposicionales como se ve en el ejemplo (4) con una preposición que asigna caso locativo.

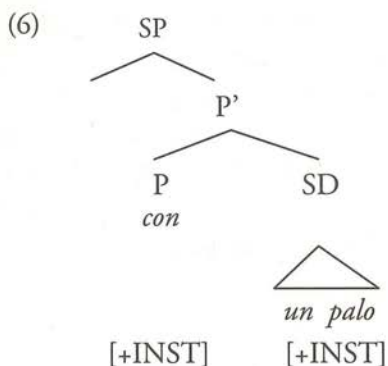


Una vez que la operación cotejo se aplica, se eliminan los rasgos abstractos de caso y en algunas lenguas aparecen marcas morfológicas que indican que esta operación ha tenido lugar (Mc Fadden, 2004). Dentro de este marco teórico surge la pregunta del estatus de los marcadores de caso en quechua. ¿Se trata de posposiciones que son núcleos de un sintagma posposicional? ¿O se trata de realizaciones fonológicas de una relación de cotejo entre una preposición nula y un sintagma nominal? (McFadden, 2004).

Si observamos lo que ocurre con las preposiciones del castellano, vemos que la preposición «con» precede al sintagma determinante «un palo» y no hay marcación de caso en el sintagma determinante:

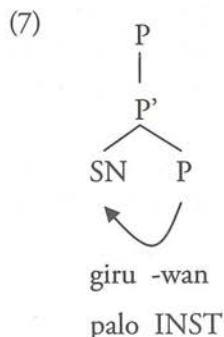
(5) El niño apunta con un palo

Dentro del análisis tradicional generativista se puede decir que en castellano la preposición es un núcleo léxico que selecciona un sintagma determinante como su complemento, como se ve en (6):

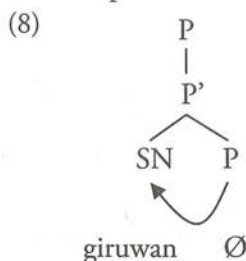


En este caso, la posición estructural de la preposición y del sintagma determinante permite que la preposición pueda establecer una relación de mando-c con el sintagma determinante y que se dé la relación de cotejo entre ellos y se eliminen los rasgos abstractos de caso instrumental (INST). Esta relación no tiene un reflejo morfológico en castellano y el sintagma determinante no aparece marcado con un sufijo de caso.

En quechua, en cambio, no hay preposiciones sino sufijos de caso como el sufijo acusativo *-ta* que marca el objeto directo en el ejemplo (1). Para el quechua, el análisis sintáctico tendría que ser uno en el que o los sufijos de caso son posposiciones que asignan caso al sintagma nominal (nótese que no hay determinantes expresos en quechua del tipo de los artículos definidos o indefinidos del castellano) o, de manera alternativa, son solo marcas morfológicas que surgen como resultado del cotejo de rasgos abstractos entre una preposición nula y un sintagma nominal. La representación (7) corresponde a la primera posibilidad y se ilustra con la expresión *giruwan* 'with (a) stick':



La representación de (8) corresponde a la segunda posibilidad:



La diferencia entre el sistema preposicional castellano y el sistema de sufijos de caso del quechua se observa en la tabla 1. Al paradigma de sufijos de caso del quechua corresponde una serie de preposiciones del castellano (nótese que la correspondencia no es siempre exacta):

Tabla 1. Sufijos de caso en quechua y preposiciones en castellano

	Quechua	Castellano
Nominativo	Ø	Ø
Acusativo	-ta	(a)
Dativo	-man	A
Locativo	-tru	En
Comitativo/ Instrumental	-wan	Con
Ablativo	-pita	De
Benefactivo	-paq	Para
Terminativo	-kama	Hasta
Causativo	-rayku	Por

En este trabajo observamos cómo la inserción de preposiciones castellanas en el quechua de Ulcumayo (Junín) afecta el sistema de marcación de caso del quechua. El objetivo central del trabajo es determinar si en el habla de algunos bilingües:

- a) la inserción de preposiciones afecta la morfología de caso del quechua o;
- b) las preposiciones no afectan la morfología de caso pues esta es solo un reflejo de una relación de cotejo entre una preposición fonológicamente nula y un sintagma determinante;

- c) la presencia de tener un determinante o artículo expreso contribuye a la pérdida de la marcación de caso.

El resultado principal de una situación como la presentada en a) sería el reemplazo de los sufijos de caso quechuas por las preposiciones castellanas. Mientras que b) podría permitir la coexistencia de preposiciones castellanas con los sufijos de caso quechua debido a que estos sufijos son solo un reflejo morfológico de una relación de cotejo. En este trabajo también esperamos determinar la importancia de la inserción de determinantes en castellano (c) o la emergencia de determinantes en quechua bilingüe lo que contrastaría con las variedades con menor contacto con el castellano y que carecen de determinantes definidos e indefinidos debidos a la influencia del castellano.

3. La alternancia de código

Antes de presentar el análisis de los datos de inserción de preposiciones castellanas en narrativas quechuas, es necesario presentar algunas de las hipótesis previas sobre la alternancia de código. Desde la perspectiva generativista se han presentado diversas hipótesis sobre las restricciones que gobiernan la posibilidad de alternancia de código intra-oracional. Por ejemplo, se ha postulado que hay una restricción al cambio de código que se debe a que una categoría que rige una proyección no permite el cambio de código entre el elemento rector y su complemento, de manera que un verbo y su complemento deben estar en la misma lengua (Di Sciullo, Muysken y Singh, 1986). También se ha postulado que se trata más bien de una restricción que afecta la selección del complemento de un núcleo funcional, de manera que por ejemplo un determinante definido no puede seleccionar un sustantivo que proviene del léxico de otra lengua (Belazi, Rubin y Toribio, 1994; Toribio, 2001).

Desde una perspectiva minimalista más reciente, se ha propuesto que la alternancia de código se ve restringida por asimetrías en los rasgos formales que se le asignan a las categorías funcionales en los léxicos de las dos lenguas involucradas en el cambio de código (Mac Swann 2000). Por ejemplo, si un rasgo gramatical como el género no es seleccionado por determinantes y sustantivos en una de las lenguas pero sí en la otra, el cambio de lengua entre determinante y sustantivo no será posible. En el caso del cambio de código entre quechua y castellano, podemos notar que la inserción de preposiciones castellanas con complementos que tienen un determinante en quechua y un sustantivo en castellano es posible, como se vio en el ejemplo (2) repetido aquí con el número (9):

- (9) Huk wambra rirga-ya-n # apuntando y [a huk sapo]
 DET niño ver-PROG-3s# apuntando CONJ PREP DET sapo
 rirga-ya-n.
 see-PROG-3s
 'Un niño estaba viendo, apuntando, y a un sapo estaba viendo'
 (Sánchez 2003)

En este ejemplo, el sintagma nominal no recibe sufijo de marcación de caso. Ejemplos como el anterior apoyan el análisis en el que el sufijo de caso quechua es incompatible con la preposición castellana debido a que el sufijo es una posición y compete con la preposición. Es interesante notar la emergencia de un determinante indefinido *huk* 'un' en este ejemplo.

Al parecer la introducción de preposiciones castellanas y, como veremos más adelante, de determinantes en contextos de alternancia de código genera inestabilidad en la relación entre algunos rasgos abstractos y la morfología quechua. Por ejemplo, en el caso del marcador de caso instrumental en quechua (ejemplo 10), el único rasgo que es relevante es el de caso como se ve en (11):

- (10) Huk runa pukla-ya-n algu-wan
 Un hombre juega-PROG-3s perro-INST
 'Un hombre juega con un perro'
- (11) Marcador -wan (instrumental)
 Definitud Ø
 Especificidad Ø

La inserción de un sustantivo sin un determinante parece no alterar la distribución de rasgos como se ve en el ejemplo (12) y en la lista de rasgos en (13):

- (12) Huk runa pukla-ya-n <sapo> [//] con
 Un hombre jugar-PROG-3 s <sapo> pausa PREP
 sapo con perro
 sapo PREP perro
 'Un hombre juega con un sapo y con un perro'
- (13) Marcador de caso Ø
 Definitud Ø
 Especificidad Ø
 Preposición con

En cambio, como se puede observar en el ejemplo (14), la inserción de un determinante introduce morfología marcada con rasgos de definitud y posiblemente de especificidad:

(14) Wambra-m	llora	con	su	giru
Niño-FOC/EVID	llora	PREP	DET	palo
‘(El) niño	llora	con	su	palo’
(15) Marcador de caso	∅			
Preposición	con			
Definitud	su			
Especificidad	su			

Dada esta distribución, planteamos observar la distribución de preposiciones castellanas y de determinantes (en castellano o quechua) en las narraciones de niños quechua-hablantes de Ulcumayo para determinar la frecuencia de cada caso. Los dos análisis sintácticos delineados en este trabajo hacen predicciones diferentes:

Predicciones:

- a) Si las preposiciones son núcleos y los sufijos de caso son solo reflejos morfológicos de la relación de cotejo de caso, ambos deberían coocurrir.
- b) Si los sufijos de caso son pos-posiciones entonces no deberían coocurrir con las preposiciones.
- c) Si los determinantes afectan la distribución de los sufijos de caso se espera que los sufijos de caso no coocurran con determinantes.

Antes de presentar la distribución de los datos y el análisis, en la siguiente sección se presentan algunas características generales de los hablantes bilingües de quechua de Ulcumayo (Junín) y castellano cuyos datos estudiaremos.

4. El quechua de Ulcumayo, Junín

La variedad de quechua que se presenta en este artículo es la variedad de quechua hablada en el pueblo de Ulcumayo y el anexo de Apán, en la provincia de Junín, en el departamento de Junín (ver Sánchez, 2003). Los datos corresponden a narraciones basadas en una secuencia de dibujos, obtenidas en entrevistas a 12 niños (7 niñas y 5 niños). Las entrevistas tuvieron lugar en 1999 en las escuelas Túpac Amaru y Mariátegui de Ulcumayo y en la escuela 31249 en el caserío de

Apán, ambas en el distrito de Ulcumayo, provincia de Junín, en el norte del departamento de Junín. Las edades de los participantes son de 9 a 12 años y estos se encontraban al momento de la recolección de datos cursando el cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria (Sánchez, 2003). Todos son del lugar y viven allí desde siempre, con la excepción de uno de ellos, que ha pasado algunos años en Huánuco. Todos los niños usan quechua y castellano en casa con sus madres o con algún familiar (padre, abuela, hermanos, etcétera). Todos consideran que sus madres son bilingües y hablan tanto quechua como castellano.

La variedad de quechua de Ulcumayo corresponde a la familia quechua I en la clasificación de Torero (1974). Esta familia se ubica en el grupo Yaru. Como en otras variedades de quechua, en el quechua de Ulcumayo el caso acusativo se marca con el sufijo *-ta*. En las narraciones de los niños cuyos datos se analizan en este estudio, se encontraron casos de marca morfológica de caso acusativo consistentes con las descripciones tradicionales de quechua, como se observa en el ejemplo (1) repetido aquí como (16):

- (16) Wambra [sapu-ta] rirga-ya-n.
 Niño [sapo-AC] ver-PROG-3 s
 ‘(Un/ el) niño está mirando al sapo’

Junto con este tipo de oraciones se encontró que en las narraciones de algunos niños de Ulcumayo se daban casos de alternancia de código que muestran inserción de preposiciones castellanas, tal como se ve en el siguiente ejemplo:

- (17) Y a huk sapo rirga-ya-n.
 CONJ PREP DET sapo ver-PROG-3 s
 ‘Y está viendo a un sapo’

En la siguiente sección se presenta la distribución de sintagmas determinantes introducidos por preposiciones castellanas en narrativas en quechua.

5. Los resultados

En la tabla 2 se puede observar que en un total de 12 narraciones se encontraron 28 preposiciones con un rango de 1 a 5, con un promedio de 2.33 y una desviación estándar de 0.94. En 11 de las 12 narraciones se encontraron también casos de raíces quechuas con sufijos quechuas, lo que indica que la mayoría de los participantes son capaces de producir las formas quechuas. Hay que destacar que, en algunas narrativas, la frecuencia de raíces quechuas con sufijos quechuas

es baja (menos de 5 casos). En este artículo nos enfocamos en la inserción de preposiciones castellanas.

Tabla 2. Preposiciones en las narraciones

Número total de narraciones	12
Número total de preposiciones	28
Número máx. por participante	5
Número mín. por participante	1
Promedio	2.33
Desviación estándar	0.94

Como se puede ver en la tabla 3, la preposición que aparece con mayor frecuencia es *con*, seguida de *en* y de *a*:

Tabla 3: Frecuencia de las preposiciones insertadas

Preposiciones	Número
A	6
De	3
Del	1
Con	8
Para	2
Sin	1
En	7
Total	28

En cuanto a la distribución de preposiciones castellanas con complementos con o sin determinante y con o sin marcadores de caso, los siguientes ejemplos ilustran los casos que se encontraron:

Sintagmas Determinantes (SD) con marcadores de caso en quechua y determinante

- (18) Algo gatipu-n a un niñu-ta.
 Perro sigue-3s PREP DET niño-AC
 '(El) perro sigue a un niño'

En el ejemplo de (18) la preposición castellana selecciona un complemento con un determinante y un sustantivo marcado con un sufijo de caso. En el siguiente ejemplo vemos que el complemento de la preposición es un sustantivo sin determinante y con marcador de caso acusativo:

SDs con marcadores de caso en quechua sin determinante

- (19) Aventaron en agua-ta.
 Aventaron PREP agua-AC
 '(Lo) aventaron al agua'

En las narraciones también se encontraron casos de sintagmas determinantes con determinantes expresos y sin marcadores de caso como se ve en los ejemplos (20)-(22):

SDs sin marcadores de caso en quechua y con determinante

- (20) Huk tortuga rirga-ya-n a huk sapo.
 Una tortuga ver-PROG-3s PREP DET sapo
 'Una tortuga estaba viendo a un sapo'
- (21) Wambra-m alegre con su algu.
 Niño-FOC/EVID alegre PREP DET perro
 '(El) niño (está) alegre con su perro'
- (22) Niño alegre-ku-n del # rachak chiquitito.
 Niño happy-REF-3s PREP+ DET sapo chiquitito
 '(El) niño se alegra del sapo chiquitito'

Finalmente, se encontraron casos de sintagmas determinantes sin marcadores de caso y sin determinantes como se ve en el ejemplo (23):

SDs sin marcadores de caso en quechua y sin determinante

- (23) Algu juga-ya-n con juguete.
 Perro jugar-PROG-3s PREP juguete
 '(El) perro juega con un/el juguete'

La distribución de los complementos de preposiciones muestra que los sintagmas determinantes sin marcadores de caso son más frecuentes en las narraciones que los sintagmas con marcadores de caso, como se ve en la tabla 4:

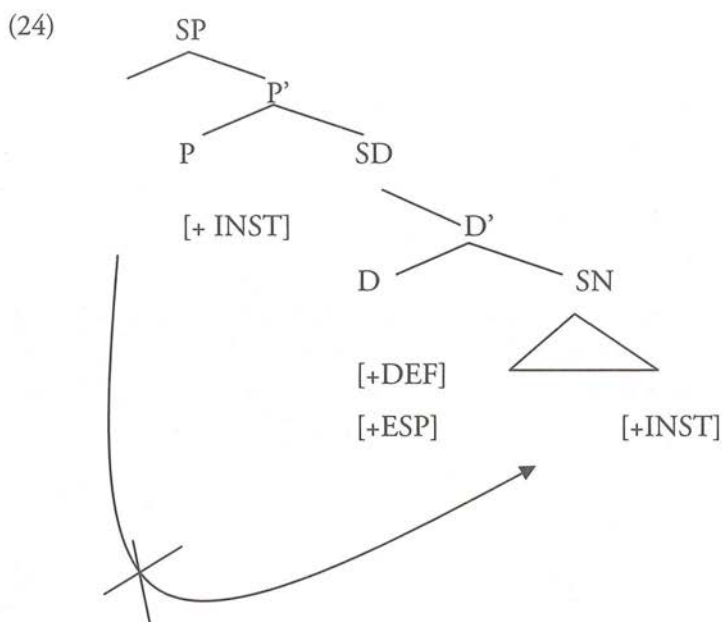
Tabla 4. Distribución de preposiciones, determinante y marcadores de caso

Complementos de preposiciones	
SD con marcador de caso quechua, +determinante	1
SD con marcador de caso quechua, - determinante	4
SD sin marcador de caso quechua, + determinante	15
SD sin marcador de caso quechua, - determinante	8
Total	28

Estos resultados sugieren a primera vista que el análisis según el cual los sufijos son posposiciones incompatibles con las preposiciones castellanas parece ser el más adecuado y parecen confirmar la predicción de que las preposiciones no pueden co-ocurrir con los sufijos de caso debido a la mayor frecuencia de complementos de preposición sin sufijos de caso. Sin embargo, como se ve en la tabla 4, se dan algunos casos de complementos de preposiciones con marcadores de caso en quechua. Esto muestra que no se anula la posibilidad de que las preposiciones castellanas co-ocurrán con los sufijos de caso en quechua. Es decir, estos resultados son parcialmente compatibles con la predicción I que se sigue del análisis según el cual los sufijos son solo reflejos morfológicos de una relación de cotejo.

En las narraciones, los sufijos de caso se ven favorecidos por la falta de determinante. La falta de marcador de caso es más frecuente cuando el determinante es expreso como se vio en los ejemplos (20)-(22). Esto confirma la predicción en III y sugiere que no se trata simplemente de la incompatibilidad de la preposición y la posposición que compiten como núcleos del sintagma preposicional sino que la presencia del determinante introduce una cierta inestabilidad en el sistema de marcación de caso. En este sentido, propuestas como las de MacSwan (2000) parecen más apropiadas como una explicación de la erosión del caso morfológico en las narraciones estudiadas.

La erosión parece obedecer a una situación en la cual hay incompatibilidad entre los rasgos de definitud o especificidad que reciben expresión morfológica en los determinantes castellanos y la marcación de caso en los sintagmas nominales del quechua. Una vez que estos rasgos son introducidos se produce la imposibilidad del cotejo de los rasgos de caso asignados por la preposición y los rasgos de caso del sintagma nominal. Esta incompatibilidad se representa en (24):



Una vez que se introducen los determinantes, es el sintagma determinante el que establece una relación de cotejo de rasgos de caso con la preposición. En el sintagma determinante castellano no se expresan los rasgos morfológicos de caso. En cambio, son los rasgos de definitud y especificidad los que se expresan. Estos resultados parecen apoyar la idea de que es la inserción de preposiciones y determinantes la que contribuyen a la erosión del caso morfológico en las narrativas quechuas estudiadas.

Con relación a las preguntas de investigación que se plantearon inicialmente, planteamos las siguientes respuestas:

- A. La inserción de preposiciones y de determinantes parece ser la causa de la erosión de las marcas morfológicas de caso, debido a que los determinantes crean inestabilidad en el cotejo de rasgos de caso entre la preposición y el sintagma nominal quechua.
- B. La presencia de sufijos de caso parece ser compatible con la inserción de preposiciones en algunos casos, lo que indicaría que los sufijos son reflejos morfológicos de una relación de cotejo entre una categoría preposicional nula y un sintagma nominal en quechua. En tanto los determinantes no son analizados como portadores de rasgos de definitud o especificidad, estos no crean inestabilidad en la asignación de caso en quechua. Debido

al tamaño limitado de la muestra, reconocemos que este es un estudio de naturaleza exploratoria. Por ello, las conclusiones a las que se llega en él son tentativas. Sería muy importante que en trabajos futuros se analizará en mayor detalle la relación entre la inserción de preposiciones y determinantes castellanos en diversas variedades de quechua para observar si los efectos que se encuentran en estas narrativas se observan también en otros hablantes.

Creemos que, aunque muy limitado, este estudio podría contribuir a los esfuerzos de mantenimiento lingüístico del quechua mostrando cómo se puede reforzar la distinción en la enseñanza de niños bilingües entre un sistema lingüístico que requiere marcas de definitud y especificidad y otro que no.

6. Referencias bibliográficas

- Baker, M. (2006). *The syntax of agreement and concord*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bakker P. y P. Muysken (1995). Mixed languages and language intertwining. En: J. Arends *et al. Pidgins and Creoles*. Ámsterdam: John Benjamins, pp. 41-52.
- Belazi, E. Rubin y A.J. Toribio (1994). Code-switching and X-Theory: the Functional Head Constraint. *Linguistic Inquiry*, 25, 2, pp. 221-237.
- Cerrón-Palomino, R. (1987). *Lingüística Quechua*. Cuzco: Centro de Estudios Andinos Bartolomé de Las Casas.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of Language*. Nueva York: Prager.
- Chomsky, N. (2000). Minimalist Inquiries. En: R. Martin, D. *et al* (editores). *Step by step: Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*. Cambridge: MIT Press, pp. 89-155.
- Di Sciullo, A. M.; P. Muysken y R. Singh (1986). Government and Code-mixing. *Journal of Linguistics*, 22, pp. 1-24.
- MacSwan, J. (2000). The architecture of the bilingual language faculty: evidence from intrasentential code switching. *Bilingualism: Language and cognition*, 3, 1, pp. 37-54.
- McFadden, T. (2004). *The position of morphological case in the derivation*. Tesis doctoral. Universidad de Pennsylvania.
- Sánchez, L. (2003). *Quechua-Spanish Bilingualism. Interference and Convergence in Functional Categories*. Ámsterdam: John Benjamins.
- Sánchez, L. (2009). *Convergence in syntax/morphology mapping strategies: evidence from Quechua-Spanish code-mixing*. Ms. Rutgers University.

- Torero, A. (1974). *El quechua y la historia social andina*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Toribio, A.J. (2001). On the emergence of bilingual code-switching competence. *Bilingualism: Language and Cognition*. 4, 3, pp. 203-231.

Lista de abreviaturas

3 s:	tercera persona singular
AC:	acusativo
CONJ:	conjunción
DEF:	definido
DET:	determinante
ESP:	específico
FOC/EVID:	foco/evidencial
LOC:	locativo
INST:	instrumental
PAS:	pasado
PREP:	preposición
PROG:	progresivo
REF:	reflexivo